

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

CONVOCATORIA 2026 - 2 / SEGUNDO CUATRIMESTRE

DOCENTES DE UPC

1. Contexto y fundamentación

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) es un programa de intercambio de estudiantes de grado y posgrado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina. Fue iniciado en el año 2017 fruto de un convenio firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Actualmente participan del Programa un consorcio de más de 350 instituciones universitarias de 9 países de América Latina y el Caribe.

La finalidad del PILA es contribuir al enriquecimiento de la formación académica, profesional e integral de los y las participantes del programa, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica y el Caribe. Se pretende fortalecer las vinculaciones y colaboraciones en red a nivel regional. En este sentido, se entiende a la internacionalización como un instrumento fundamental para mejorar la innovación educativa y la calidad de las funciones que ejerce la universidad, y es comprendida como:

El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y para hacer una contribución significativa a la sociedad (REDCIUN, 2021).

Por su parte, la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) se incorporó al Programa PILA en el año 2020, mediante la firma del correspondiente convenio de adhesión. Desde entonces, la UPC participa de manera sostenida en sus convocatorias lo cual ha permitido sostener la movilidad académica estudiantil con cerca de 60 estudiantes participantes en este programa.

Asimismo, desde 2025 la UPC amplió la posibilidad de participación en el PILA al personal docente. La movilidad académica se concibe como una estrategia de desarrollo profesional para las y los profesores de la universidad y como una oportunidad para promover la innovación en los procesos de enseñanza e impulsar la creación de redes de investigación y cooperación académica, lo que redundará en beneficios para la comunidad educativa en general.

2. Sobre la convocatoria 2026 - 2 (Docentes)

Se acordaron **4 (cuatro) plazas** para docentes de UPC de carreras de pregrado, grado y posgrado de todas las Unidades Académicas (Facultades; Instituto de Gestión e Innovación Tecnológica y Productiva- IGTP; Secretaría Académica y de Posgrado; Sedes Regionales).

Las/os docentes seleccionadas/os podrán realizar una estancia de intercambio académico de hasta 15 días corridos (máximo), durante el segundo cuatrimestre 2026, en alguna de las universidades de destino que se indican en la Tabla 1 a continuación:

Tabla 1. Universidades de destino asignadas en la Convocatoria 2026-2 (Docentes)

<ul style="list-style-type: none">● 1 (una) plaza para un/a docente de UPC en la <u>Universidad Autónoma de Tlaxcala</u> País: México Ciudad: Tlaxcala Tipo de Institución: Público Régimen: Estatal https://uatx.mx/ Facultades o Unidades Académicas: Participan todas las entidades académicas. Calendario Académico: Agosto - Diciembre 2026
<ul style="list-style-type: none">● 1 (una) plaza para un/a docente de UPC en la <u>Universidad Autónoma del Caribe</u> País: Colombia Ciudad: Barranquilla Tipo de Institución: Privado Régimen: Nacional https://www.uac.edu.co/ Facultades o Unidades Académicas: Participan todas las entidades académicas. Calendario Académico: Agosto - Diciembre 2026
<ul style="list-style-type: none">● 1 (una) plaza para un/a docente de UPC en la <u>Fundación Universitaria Juan de Castellanos</u> País: Colombia Ciudad: Tunja Tipo de Institución: Privado Régimen: Nacional https://www.jdc.edu.co/ Facultades o Unidades Académicas: Participan todas las entidades académicas. Calendario Académico: Agosto - Diciembre 2026

- 1 (una) plaza para un/a docente de UPC en la **Universidade Estadual Paulista “Julio Mesquita Filho”**

País: Brasil

Ciudad: São Paulo

Tipo de Institución: Público

Régimen: Estatal

<https://www2.unesp.br/>

Facultades o Unidades Académicas: Participan todas las entidades académicas.

Calendario Académico: Agosto - Diciembre 2026


3. Requisitos para postularse (Docentes)

- Ser docente de UPC en carreras de pregrado, grado o posgrado en el 2026;
- No estar bajo sanción disciplinaria.

4. Documentación a presentar para participar de esta convocatoria (Docentes)

La documentación a presentar se especifica en la siguiente Tabla 2:

Tabla 2. Listado de documentación a presentar para postular - Convocatoria 2026-2 (Docentes)

	<p>1. Formulario de Postulación para Académico del Programa PILA (ANEXO 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Anexo 1 se encuentra en la página web de la convocatoria de UPC. ● El Formulario debe ser completado de forma digital para facilitar la lectura. La persona postulante deberá consignar información relativa a: <ul style="list-style-type: none"> ○ datos personales y profesionales; ○ vinculación con la UPC; ○ propuesta de intercambio en la universidad de destino; ○ estrategia que propone implementar para acompañar las trayectorias formativas de sus estudiantes UPC durante el tiempo que dure su intercambio. ● El Formulario debe ser suscrito por la/el superior jerárquico (Decana/o de Facultad; de Directora/or de IGTP o de Sede Regional; Secretaria/o de Rectorado), según su lugar de trabajo, en el que conste que ha tomado conocimiento de la postulación. <p>Dicha conformidad forma parte del Formulario de Postulación. En caso de ser necesario, se podrá consultar a la persona referente de internacionalización para facilitar la gestión de esta firma (Ver Contactos)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

☑	<p>2. Copia del Acto Administrativo o Certificado de designación docente actualizado y vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Designación o contratación docente en la UPC, vigente al momento de la postulación, en cualquiera de las Unidades Académicas de UPC.
☑	<p>3. Copia del DNI.</p>
☑	<p>4. Currículum vitae.</p>
☑	<p>5. Carta de motivación (máximo 2 carillas).</p> <p>Para la elaboración de la presente carta, se sugiere considerar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El interés en postularse a la convocatoria en relación a la elección de la Universidad de destino. - La vinculación de la propuesta con su trayectoria y con la/s unidades curriculares que dicta en la UPC. - La articulación de la propuesta de intercambio con líneas o proyectos de investigación y/o extensión en los que participe en la UPC. - Las acciones que prevé desarrollar a fin de propiciar una instancia significativa de socialización y puesta en común de la experiencia académica realizada.

5. Apoyo financiero de la movilidad para alojamiento y comidas (Docente)

La universidad extranjera o de destino financiará, durante el período que dura el intercambio (**máximo 15 días corridos**), el alojamiento y las comidas principales de los/las docentes de UPC que reciba, de acuerdo al detalle que se menciona en la Tabla 3. A notar que las condiciones de alojamiento y comida varían de una Institución Educativa a otra.

Tabla 3. Información adicional sobre condiciones de alojamiento y comida provista por las Universidades de destino

<p>● Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)</p> <p>Información del Viaje: Se recibirá a los Docentes en la Central de Autobuses del Estado de Tlaxcala. El Hospedaje para los Docentes será determinado previo a su llegada ya sea en un Hotel, Residencia Universitaria, Etc.</p> <p>Condiciones de Hospedaje: Se les llevara a su lugar de estancia con un proveedor determinado por la institución.</p>

Condiciones de Alimentación: Entrega del recurso de manera directa o por parte de nuestra Área Administrativa para que los Docentes decidan su alimentación en base al presupuesto dado.

Costos estimados por mes que deberá asumir el académico: \$2000MX (aprox.)

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad: Se cuenta con rampas para discapacitados en el Campus Principal de Rectoría.

• **Universidad Autónoma del Caribe (UAC)**

Información del Viaje: Se recibe al docente en el aeropuerto de la ciudad de Barranquilla, de lunes a viernes hasta las 4 pm.

Condiciones de Hospedaje: Se coordinará con la universidad previo al intercambio.

Condiciones de Alimentación: Se coordinará con la universidad previo al intercambio.

Costos estimados por mes que deberá asumir el académico: \$400000 COP (aprox.)

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad: La institución cuenta con infraestructura para recibir Personas en situación de Discapacidad

• **Fundación Universitaria Juan de Castellanos (JDC)**

Información del Viaje: Se recoge a todo el grupo en el Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá, en la fecha y hora indicada en las cartas de aceptación, para trasladarnos de manera conjunta hasta la ciudad de Tunja. El regreso es por cuenta propia.

Condiciones de Hospedaje: Se ofrece en un hotel cerca a las instalaciones de la universidad.

Condiciones de Alimentación: La alimentación se coordinará con el hotel y/o con la cafetería de la universidad.

Costos estimados por mes que deberá asumir el académico: Desplazamientos internos en la ciudad, serán asumidos por cada docente.

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad: La universidad cuenta con espacios adecuados para personas con situación de discapacidad.

• **Universidade Estadual Paulista “Júlio Mesquita Filho” (UNESP)**

Información del Viaje: Becas de hospedaje y alimentación, el/la candidato/a recibirá R\$ 450 por día por 1 semana.

Condiciones de Hospedaje: No hay hospedaje en la universidad. El/la candidato/a deberá buscar alojamiento por su cuenta.

Condiciones de Alimentación: No hay alimentación en la universidad. El/la candidato/a deberá buscar alimentación por su cuenta.

Costos estimados por mes que deberá asumir el académico: Desplazamientos internos en la ciudad, serán asumidos por cada docente.

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad: Hay infraestructura para personas en situación de discapacidad.

6. Financiamiento a cargo del/ de la docente de UPC

El/la docente de la UPC seleccionada/o para este intercambio deberá afrontar los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos internacionales al país de destino, y si correspondiera, traslados o vuelos de cabotaje en Argentina y en el país de destino.
- Seguro de accidente, salud y repatriación por el tiempo que dure el intercambio.
- Gastos personales no contemplados (ej. transporte para el traslado diario a la universidad).

7. Cómo participar de la convocatoria

La/el docente de la UPC que desee postular deberá presentar en tiempo y forma la documentación solicitada **hasta el 13 de mayo 2026 (inclusive)**, por medio del formulario online:

<https://forms.gle/WYZrJNjY5VrNFokE8>

Deberán adjuntarse en el formulario los documentos mencionados anteriormente (Punto 4), **en formato digital PDF** (no se acepta adjuntar un enlace).

Cada documento PDF denominarse de la siguiente manera:

1. Apellido_Formulario de Postulación
2. Apellido_Designación docente
3. Apellido_DNI
4. Apellido_Currículum
5. Apellido_Carta de motivación

IMPORTANTE:

La presentación de la postulación supone **la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

No se considerarán solicitudes que fueran presentadas de manera incompleta, que no respondan al formato antes indicado, o fuera de término.

8. Obligaciones de la / del docente de UPC

8.1. Proporcionar a la UPC y a la Universidad de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia (intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente).

8.2. Asumir el costo total del seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino. Antes de viajar, se debe remitir por correo electrónico el comprobante de la contratación al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar

La UPC no autorizará bajo ninguna circunstancia que el /la docente realice el intercambio si el/la docente no dispone de este seguro.

8.3. Asumir el costo total del traslado (en avión y en los medios de transporte suplementarios como vuelo de cabotaje o traslado en bus, si fuera necesario). Antes de viajar, se debe remitir por correo electrónico el itinerario del viaje al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar

8.4. La duración del intercambio académico es de hasta quince (15) días corridos. La UPC no autorizará, bajo ninguna circunstancia, que la/el docente extienda su estancia de intercambio más allá de quince (15) días corridos (+/- 2 días destinados al traslado), salvo autorización expresa de su superior inmediato en la Unidad Académica correspondiente.

8.5. Una vez seleccionado/a para el intercambio, se deberá acordar con la Universidad de destino y con la UPC el período de realización de la estancia durante el semestre indicado por esta convocatoria. En consecuencia, el/la docente de UPC no debe proceder a la compra del pasaje hasta contar con la confirmación del período de intercambio por parte de la universidad de destino.

8.5. Antes de realizar el intercambio, se deberá acordar con Decanato, Dirección o Secretaría cómo se podrá asegurar el acompañamiento de las trayectorias formativas de los y las

estudiantes de UPC, en la/s unidades curriculares que tiene a su cargo, durante el período del intercambio académico.

En el Formulario de postulación, Anexo 1, se solicita que el/la docente explique la/s estrategia/s que implementará para garantizar la continuidad del cursado de los y las estudiantes de la UPC durante el periodo de dos semanas que dura el intercambio.

8.6. Participar de las actividades de inmersión propuestas por la Universidad de destino y de actividades de divulgación vinculadas con el desarrollo del programa durante y luego de concluido el mismo.

8.7. Dar cumplimiento al Plan de Actividades a desarrollar durante el intercambio académico acordado con la Universidad de destino y con la UPC. En el caso que de manera excepcional el plan sufriera modificaciones posteriores, se deberá comunicar a la Dirección de Relaciones Internacionales de UPC.

8.8. Cumplir con los compromisos asumidos y los requisitos y exigencias establecidos por la Universidad de destino.

8.9. Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino. Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa PILA y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.

8.10. Mantener comunicación fluida con la oficina de relaciones internacionales de la Universidad de destino y con los referentes de internacionalización de la Unidad Académica y/o Dirección de Internacionalización de UPC, para dar cuenta del desarrollo del programa durante todo el período de intercambio (brindar informaciones sobre lugar de hospedaje, confirmación de la llegada al país, etc.).

8.11. Al regresar del intercambio, realizar la o las acciones previstas para socializar su experiencia de intercambio con la carrera, colegas y estudiantes de acuerdo al plan del intercambio realizado.

9. Selección de las /los postulantes

9.1. La selección es un proceso interno bajo la responsabilidad de UPC y será coordinado por la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales. Para esta Convocatoria se conformará una Comisión Evaluadora que estará compuesta por representantes de:

- Dos (2) representantes de Facultades/IGTP de UPC;

- Dos (2) representantes de Sedes Regionales de UPC;
- Un (1) representante de la Secretaría Académica y de Posgrado del Rectorado o bien en su lugar un representante de área o programa transversal dependiente de Rectorado.
- Un (1) representante de la Dirección de internacionalización de UPC.

9.3. Se valorará especialmente aquellas postulaciones que presenten una propuesta de intercambio factible y claramente articulada con la trayectoria del/ de la postulante, en la que se explicita de manera concreta las actividades a desarrollar durante el intercambio en la universidad de destino. Estas actividades deberán estar alineadas con el desarrollo profesional del/de la postulante y con las funciones que actualmente desempeña como docente en la UPC. Asimismo, la propuesta deberá identificar acciones específicas que puedan ser implementadas en la UPC para que la experiencia de intercambio pueda ser compartida con la comunidad educativa.

9.4. Se valorará igualmente la motivación de la/del docente postulante para participar del intercambio; antecedentes de participación en actividades académicas científicas organizadas por UPC o por una entidad educativa reconocida; antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión, internacionalización; y pertinencia de la propuesta de actividades a desarrollar durante el intercambio respecto a su rol docente en UPC.

10. Consultas - Referentes de Internacionales



FACULTAD DE
ARTE Y DISEÑO
Ciudad de las Artes

Nahuel Sanchez Tolosa

internacionalizacion.fad@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y SALUD
Dr. Domingo Cabred

Carolina Heredia

internacionalizacion.fes@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
Ipef Córdoba

Mariana Blanco y Romina Ianniello

internacionalizacion.fef@upc.edu.ar



FACULTAD DE
TURISMO Y AMBIENTE
M. Montes Pacheco

Sebastián Hissa

internacional.fta@upc.edu.ar



SAP
Secretaría Académica
y de Posgrado

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Instituto de Gestión e
Innovación Tecnológica
y Productiva

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Bell Ville
MARIANO MORENO

Lucila Magalí Theiler

magalitheiler@gmail.com



Sede Regional
Río Tercero
**ESCUELA SUPERIOR
de COMERCIO**

Gabriela Besora

gabrielabesora.sederio3@upc.edu.ar



Sede Regional
Capilla del Monte
BERNARDO HOUSSAY

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Deán Funes
**JUAN BAUTISTA
ALBERDI**

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Laboulaye
EDUARDO LEFÈBVRE

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Morteros
EZPELETA

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Villa Dolores
LUIS TESSANDORI

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Cruz del Eje
**ARTURO
CAPDEVILA**

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



SEDE REGIONAL
MARCOS JUÁREZ
BERNARDO HOUSSAY

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



SEDE REGIONAL
VILLA CARLOS PAZ
ARTURO ILLIA

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



SEDE REGIONAL
MINA CLAVERO
CÓRDOBA

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



SEDE REGIONAL
LAS VARILLAS
D. VÉLEZ SÁRSFIELD

Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar

11. Cronograma de la convocatoria

La presente convocatoria permanecerá abierta **desde el 10 de abril hasta el 13 de mayo de 2026** (inclusive).

10 de abril hasta el 13 de mayo de 2026 (inclusive)	Presentación de las POSTULACIONES. Completar y adjuntar la documentación solicitada en el formulario: https://forms.gle/WYZrJNjY5VrNFokE8
18 de mayo al 29 de mayo 2026	Proceso de selección de las y los postulantes por parte del Comité de Evaluación. <u>Los/las postulantes preseleccionados/as podrían ser convocados a una entrevista virtual por parte del Comité</u>
A partir del 1º de junio	Confirmación del intercambio con las y los candidatos seleccionados/os. Envío de la/s candidaturas a la Institución Extranjera. La universidad de destino remite la carta de aceptación y se llega a un consenso respecto al plan de intercambio y a las fechas de realización del intercambio
Entre agosto y noviembre 2026	Realización del intercambio académico durante el período de clases de la Universidad de destino